

J. G. O.  
30 Marzo 1904

Los infrascritos proponen a la Junta que se  
sienta declarar que no ha lugar a  
votar sobre el estado de cuentas, por  
no haberse este presentado, acordar  
que se nombre y nombra una comi-  
sion de tres accionistas que exa-  
mine la contabilidad formalice  
el estado de cuentas y lo someta luego  
a la aprobacion o censura de una  
nueva junta.

Barcelona 30 Marzo 1904.

Moussouffunk

Miguel Coll Roca

J. de Ruyter

Pau. Pons

Maria Cortada

Luis Bous y Mas